

INSERCIÓN



COLEGIO MÉDICO  
DE CHILE A.G.

## DECLARACIÓN PÚBLICA DEL COLEGIO MÉDICO DE CHILE LICENCIAS MÉDICAS: UNA FISCALIZACIÓN SIN GARANTÍAS NI DEBIDO PROCESO

El Colegio Médico de Chile manifiesta su total rechazo a la forma en que actualmente se está llevando a cabo la fiscalización de la emisión de licencias médicas, sin las garantías mínimas de un debido proceso y poniendo en serio peligro el derecho de las y los trabajadores al reposo en caso de enfermedad.

Diariamente recibimos denuncias desde todo Chile de casos insólitos de colegas sancionados sin previa notificación del proceso de fiscalización que se ha llevado a cabo y la aplicación de multas y suspensión de la facultad de emitir licencias a médicos que han actuado correctamente en la prescripción de reposo a sus pacientes.

Se trata, en muchos casos, de médicos y médicas que trabajan en hospitales públicos, que emiten licencias médicas para pacientes en lista de espera, y que hoy están siendo sancionados porque un informe no se ajustó a un formato administrativo o por errores derivados de una plataforma deficiente y engorrosa.

Esta situación es absurda e inaceptable.

Como Colegio Médico, no nos oponemos a la fiscalización y hemos condenado con fuerza el fraude por todo el perjuicio que éste causa al país.

Pero lo que enfrentamos hoy es un sistema **inepto en su aplicación y profundamente injusto en sus consecuencias**. Una persecución sin estándares técnicos, asimétrica, con plataformas fallidas, notificaciones deficientes y sin derecho a defensa.

Todo esto está afectando profundamente el ejercicio de la medicina y, lo más grave, está perjudicando directamente a los pacientes que requieren reposo como parte de su tratamiento.

**Mientras no existan condiciones mínimas que garanticen un debido proceso, exigimos a la autoridad la suspensión inmediata de las fiscalizaciones y que, en el plazo de una semana, se adopten medidas concretas y verificables para corregir las múltiples fallas del sistema -las cuales hemos hecho llegar formalmente tanto a la Directora de COMPIN Nacional como a la Superintendente de Seguridad Social-, y detener estas prácticas arbitrarias.**

Desde el Colegio Médico solicitamos:

- Criterios de fiscalización y sanción claros, públicos y unificados a nivel nacional.
- **Suspender la práctica de bloquear la emisión de licencias ante fallas administrativas en la entrega de documentos.** La ley establece que esta medida debe aplicarse solo en casos calificados, no como regla general.
- Plataformas informáticas funcionales, que aseguren la trazabilidad del proceso, la correcta carga de informes y su respectiva confirmación por parte del sistema, además del acceso completo a los expedientes.
- Garantías reales de derecho a defensa, incluyendo la **posibilidad de presentar descargos en soporte físico**, ya que el sistema digital hoy no es fiable.
- Atención presencial **todos los días hábiles, entre 9:00 y 14:00 hrs.**, como corresponde a un servicio público, tanto para las y los médicos como para sus abogados o abogadas, en todas las oficinas de Compín del país.
- **Restituir las multas aplicadas a colegas que no fueron notificados debidamente**, especialmente cuando no se ha cumplido con el requisito legal de notificación de carta certificada.

De no obtener respuestas en el plazo indicado, el Colegio Médico evaluará acciones gremiales a nivel nacional por medio de un referéndum, ya que se torna insostenible asegurar una atención adecuada a los y las pacientes.

**No pedimos impunidad. Pedimos garantía de un debido proceso, justicia, proporcionalidad y respeto al ejercicio médico.**

**Las licencias médicas son parte del tratamiento y fundamentales para la recuperación de las y los pacientes. Defender su uso correcto es, ante todo, defender el derecho a la salud de las personas.**

Mesa Directiva Nacional  
Colegio Médico de Chile